FECHA DE PUBLICACIÓN: 19/08/2026

DATOS GENERALES

CLAVE COTIZACIÓN	GIGANTE
RAZÓN SOCIAL	Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.
TIPO DE EVENTO RELEVANTE	Reestructuraciones o amortizaciones de los pasivos más importantes de la emisora o de las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa

DETALLE DEL EVENTO

LUGAR	Ciudad de México
ASUNTO	Contratación y Refinanciamiento de Deuda
MERCADO EXTERIOR	

EVENTO RELEVANTE

GRUPO GIGANTE INFORMA
Contratación y Refinanciamiento de Deuda
Ciudad de México, 19 de agosto de 2026

Grupo Gigante, S.A.B. de C.V., informa al público inversionista que, en esta fecha, sus subsidiarias de la división inmobiliaria, Gigante Grupo Inmobiliario, S.A. de C.V., Controinmuebles, S.A. de C.V., Covilla, S.A. de C.V., y Arbokel, S.A. de C.V., celebraron, como acreditadas (las “Acreditadas”), con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (“Banco Inbursa”), como acreditante, un contrato de apertura de crédito simple con interés, hasta por la cantidad de $3,500'000,000.00 M.N. (tres mil quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

De los recursos del crédito, la cantidad de $3,141'725,919.49 M.N. (tres mil ciento cuarenta y un millones setecientos veinticinco mil novecientos diecinueve pesos 49/100 Moneda Nacional) se destinará al refinanciamiento de diversos créditos que, hasta esta fecha, mantenían las Acreditadas con Banco Inbursa, Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (los “Créditos Preexistentes”); en tanto que la cantidad de $358'274,080.51 M.N. (trescientos cincuenta y ocho millones doscientos setenta y cuatro

mil ochenta pesos 51/100 Moneda Nacional) corresponde a deuda nueva, cuyos recursos se aplicarán a capital de trabajo y propósitos corporativos generales.

El plazo de vencimiento del crédito es de ochenta y cuatro meses, con un periodo de gracia de veinticuatro meses para amortizaciones de capital, una tasa de interés variable referenciada a la TIIE de Fondeo más un margen aplicable, y amortizaciones mensuales de capital e intereses.

La operación contempla la liberación de las garantías de los Créditos Preexistentes y el otorgamiento de garantías reales en favor de Banco Inbursa, consistentes en hipotecas en primer lugar y grado sobre seis inmuebles, así como prenda sobre los derechos de cobro derivados de los contratos de arrendamiento correspondientes a dichos inmuebles. Adicionalmente, las Acreditadas se obligan solidariamente entre sí respecto de las obligaciones de pago derivadas del crédito, y dos subsidiarias adicionales de la división inmobiliaria de Grupo Gigante asumen la misma obligación solidaria en favor de Banco Inbursa.